

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 19 de noviembre de 1951, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	30,660
Doíares	10,850
Franco suízos	252,970
Franco belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos, moneda legal...	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

Como resultado de la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 176, de 25 de junio de 1951, para la construcción de cuatro Escuelas unitarias con cuatro viviendas para Maestros, en la finca «Mirabel» (Cáceres), acogidas a los beneficios que establece el Decreto del Ministerio de Educación Nacional de 13 de agosto de 1948, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a 1.059.251,63 pesetas, con esta fecha la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras a don Fernando Pariente Varona, que se compromete a ejecutarlas con una baja del 15,20 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 13 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Subdirector de Obras.
2.657—O.

Como resultado de la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 152, de 1 de junio de 1951, para la construcción de Escuela unitaria con vivienda para Maestra en Contamina (Zaragoza), acogida a los beneficios que establece el Decreto del Ministerio de Educación Nacional de 13 de agosto de 1948, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a 343.607,82 pesetas, con esta fecha la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras a don José Luis Zabala Sancho, que se compromete a ejecutarlas con una baja del 13,50 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 13 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Subdirector de Obras.
2.658—O.

Como resultado de la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 158, de 7 de junio de 1951, para la construcción de Escuela unitaria con vivienda para Maestra, en la finca «Condado de Casa Palma» (Cortijo Amazaderos), del término municipal de Pizarra (Málaga), acogida a los beneficios que establece el Decreto del Ministerio de Educación Nacional de 13 de agosto de 1948, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a 352.288,77 pesetas, con esta fecha la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras a don José Eduardó Cabeza Palanca, que se compromete a ejecutarlas con una baja del 5 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 13 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Subdirector de Obras.
2.656—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

CORDOBA

Habiéndose extraviado un resguardo de esta Sucursal de la Caja de Depósitos, expedido en 29 de noviembre de 1929 con los números 816 de entrada y 5.747 de registro, por pesetas dos mil quinientas, constituido por doña Encarnación Ruiz Romero para garantizar el cargo de Administrador de Loterías de segunda clase de Hinojosa del Duque y a disposición del excelentísimo señor Director general de Tesorería y Contabilidad, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en esta Sucursal de la Caja de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Córdoba, 12 de noviembre de 1951.—El Delegado de Hacienda, Luis Vela Hidalgo.

2.201—O.

VALLADOLID

Habiendo sufrido extravío la inscripción número 41.827, de 2.268.239,80 reales de vellón, a favor de las Cofradías, de la renta consolidada del 3 por 100 procedentes de Clero por permutación, se avisa por medio del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para que en el término de un mes pueda cualquier colectividad o particular formular la reclamación que estime oportuna, previniendo que pasado dicho plazo sin verificarlo se anulará dicha inscripción.

Lo que se hace pública en cumplimiento de lo ordenado por la Dirección General de la Deuda Pública en su escrito de 27 de septiembre último.

Valladolid, 15 de noviembre de 1951.—El Interventor de Hacienda (ilegible). Visto bueno, el Delegado de Hacienda (ilegible).

2.204—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Jorge de la Torre Boronat.

Objeto de la instalación: Reparación de maquinaria en general y motores y mecanización en serie de piezas de recambio para motores de explosión y automóviles.

Producción anual: 4.000 válvulas de admisión, 4.000 válvulas de escape, 2.000 guías de válvula, 3.000 asientos de válvula, 2.000 taqués, 2.000 buíones, 300 ejes de levas, 1.000 ejes de bomba y prensaestopas, 500 rodetes de bomba.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 5 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
7.295—O.

Peticionario: Don Ramón Pumarola Juliá.

Objeto de la industria: Encolajes mecánicos de urdimbres de lana, estambre, algodón, rayón y sus mezclas.

Producción: Urdimbres, 90.000 kilos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 5 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
7.298—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Manufacturas de Hules, Sociedad Anónima.

Objeto de la petición: Producción de nueva clase de ellos, con destino a marroquinería, zapatería, encuadernación y tapicería.

Producción: 933.000 metros anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 10 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
7.321—O.

BADAJOZ

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Colonización y Crédito Agrícola, S. A.

Lugar de situación de la industria: Mérida, finca El Escobar.

Objeto: Instalar una línea de alta a voltios 5.000 y de una longitud de 2.250 metros, que partiendo de la línea propiedad de la Compañía Sevillana de Electricidad, llamada zona de riegos de Aljucén, llegue a la finca El Escobar, donde se instalarán cuatro casetas de transformación, distribuidas en distintos puntos de dicha finca, de 100, 40, 20 y 30 KVA., a fin de dotar de energía a las explotaciones de regadío y agrícolas de la misma.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 8 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.
7.300—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Jesús Fajuelo Díaz.

Lugar de situación de la industria: Medellín.

Objeto: Ampliar su industria de molino de aceite mediante la instalación de una prensa hidráulica de 255 y bomba de dos cuerpos, accionada con motor eléctrico de dos H. P., un motor eléctrico de cinco H. P., tres depósitos clarificadores, de 460 litros cada uno, y depósitos de almacenamiento.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 7 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.
7.301—O.

GRANADA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio F. Figares y Méndez.

Objeto de la petición: Tendido de una

línea de alta tensión a 25.000 voltios, trifásica, de 750 metros de longitud, e instalación de una estación transformadora de 10 KVA., para el servicio de una granja avícola, propiedad del peticionario.

No se requiere importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida de Cervantes, número 2, Granada.

Granada, 10 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, José Calera.

7.296—O.

GUIPUZCOA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan José Igartúa Galdós.—Oñate.

Objeto de la ampliación: Fabricación de cabezadas para bueyes, ramalillos, anillas, etcétera.

Producción: La actual de trabajos mecánicos se ampliará con la de 900 cabezadas para bueyes, vacas, etc.; 1.250 ramalillos o trabas, 7.500 anillas y 6.000 ganchos o muletillas, al mes.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Prim, número 35. San Sebastián, 12 de noviembre de 1951. El Ingeniero Jefe, Daniel Laffite.

7.307—O.

Peticionario: Don Raimundo Vitoria, «Talleres Vizán».—Tolosa.

Objeto de la ampliación: Ampliar su industria de tornillería con la instalación de un torno mecánico, una limadora, cuatro prensas, una roscadora de tornillos, una máquina de sacar puntas, un taladro y una desbastadora.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Prim, número 35. San Sebastián, 12 de noviembre de 1951. El Ingeniero Jefe, Daniel Laffite.

7.308—O.

Peticionario: Zabala Hermanos.—Elgeteta.

Objeto de la ampliación: Instalar dos fresadoras y un torno mecánico en su industria de fabricación de escopetas de caza, con objeto de realizar ciertos trabajos por sus propios medios, sin aumentar la producción actual.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Prim, número 35. San Sebastián, 12 de noviembre de 1951. El Ingeniero Jefe, Daniel Laffite.

7.311—O.

Peticionario: Don Jesús Lete Larrañaga. Placencia de las Armas.

Objeto de la ampliación: Aumentar la gama de fabricación de sus artículos de ferretería con la de remaches.

Producción: Se fabricarán 6.000 kilos de remaches al año, disminuyendo en la misma proporción la de los demás artículos de ferretería que obtiene actualmente, sin

variación en el consumo de materias primas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Prim, número 35.

San Sebastián, 13 de noviembre de 1951. El Ingeniero Jefe, Daniel Laffite.

7.312—O.

Peticionario: Tornillería Sesma Hermanos.—Placencia de las Armas.

Objeto de la ampliación: Instalar un martillo de caída de 80 kilos de maza y un horno para el mismo en su industria de tornillería, para el mejor aprovechamiento del material.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Prim, número 35.

San Sebastián, 13 de noviembre de 1951. El Ingeniero Jefe, Daniel Laffite.

7.313—O.

Peticionario: Don Juan Guisasaola Basterica.—Vergara.

Objeto de la ampliación: Instalar una prensa de 80 toneladas de presión y una de 20 toneladas en su industria de tornillería, para el mejor aprovechamiento de material.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Prim, número 35.

San Sebastián, 13 de noviembre de 1951. El Ingeniero Jefe, Daniel Laffite.

7.314—O.

Peticionario: Viuda de Manuel Zubiaurre.—Elgóibar.

Objeto de la ampliación: Instalar una trefiladora para las necesidades propias de su industria de tornillería exclusivamente.

Producción: Se tratarán las barras recibidas del cupo asignado que no tengan las medidas adecuadas.

Esta industria empleará maquinaria de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Prim, número 35.

San Sebastián, 14 de noviembre de 1951. El Ingeniero Jefe, Daniel Laffite.

7.317—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Jerónimo Lerchundi Oñaderra.—Zarauz.

Objeto de la industria: Destilación de alcohol de manzana y demás frutas del país, así como de sus residuos.

Producción: 750 litros de alcohol, mensualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Prim, número 35.

San Sebastián, 12 de noviembre de 1951. El Ingeniero Jefe, Daniel Laffite.

7.309—O.

Peticionario: Don Marcial Gamón Loidi. Irún.

Objeto de la industria: Instalar una fábrica de hielo, con producción de 500 kilogramos a la hora.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Prim, número 35.

San Sebastián, 13 de noviembre de 1951. El Ingeniero Jefe, Daniel Laffite.

7.315—O.

Peticionario: Don Ramón Fernández Centeno.—Eibar.

Objeto de la industria: Fabricación de una bomba portátil para inflar neumáticos, cámaras y similares, de acuerdo con el modelo de utilidad número 28.321.

Producción: 6.000 bombas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Prim, número 35.

San Sebastián, 14 de noviembre de 1951. El Ingeniero Jefe, Daniel Laffite.

7.316—O.

MURCIA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Cooperativa Vinico Alcoholará.

Objeto de la misma: Instalar una fábrica de rectificación de alcohol en Bullas (Murcia).

Producción: Variable.

Capacidad: 590 litros de alcohol de 96-97 grados con vinos y 480 litros con piquetas, en veinticuatro horas.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 4.

Murcia, 7 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

7.303—O.

Peticionario: Don Gumersindo Vicente Veiga.

Objeto de la misma: Instalar en Nonduermas (Murcia) una fábrica de conservas de tomate.

Producción: 500.000 kilos anuales.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 4.

Murcia, 13 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

7.306—O.

MODIFICACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Compañía de Riegos de Levante, S. A.

Objeto de la petición: Modificación de la tensión en la Subestación de transformación de Espinardo (Murcia), de 10.000 a 80.000 voltios, instalándose embarrados de interperme y nueva salida a 66 KV., con sus seccionadores, por ser inadecuada la anterior tensión.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-

dos por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 4.

Murcia, 7 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.
7.305—O.

NAVARRA

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Don Ambrosio del Valle Mateo.—Castejón.

Objeto de la instalación: Establecer en su fábrica de harinas un grupo eléctrico de 100 KVA.

Esta industria empleará elementos de trabajo nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Teobaldos, 7).

Pamplona, 19 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
659—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Doña María Lourdes López Sáenz.—Pamplona.

Objeto de la industria: Producción de hipoclorito sódico y lejías para blanqueo. Producción: 182.000 litros de hipoclorito sódico con 100 gramos de cloro activo por litro al año.

Esta instalación empleará elementos de primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Teobaldos, 7).

Pamplona, 26 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
660—O.

ORENSE

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Armando Campello Freire.

Objeto: Instalar un carro de garras para sierra y una máquina virutera de doble efecto, con motor eléctrico de 10 CV., en su taller de carpintería sito en Orense.

Producción: 20 toneladas de viruta.

Maquinaria y madera nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos debidamente reintegrados y por triplicado en las oficinas de esta Delegación, Capitán Eloy, 35, dentro del plazo de diez días.

Orense, 16 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.
663—O.

SEVILLA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Explotaciones Agrícolas El Acebuche, S. A.

Objeto: Poner en funcionamiento con carácter de industria una fábrica de aceite de oliva, situada en finca «Acebuche», del término de Puebla de Cazalla.

Producción: La correspondiente al tratamiento de 10.000 kilogramos de aceitunas, en jornada de ocho horas, durante la campaña.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas adquiridas en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes por duplicado y debidamente reintegrados, den-

tro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 12 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, D. López Cubero.
7.318—O.

TARRAGONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Sociedad Electroquímica de Flix.

Objeto de la ampliación: Ampliar su industria de fabricación de productos químicos con la instalación de una sección destinada a la elaboración de cianuro sódico.

Producción: 1.000 toneladas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, número 25, entresuelo.

Tarragona, 29 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores.
7.299—O.

Peticionario: Doña María Escarre Figueras, viuda de Esteban Cruañes.

Objeto de la ampliación: Transformación del aparato de obtención del alcohol vínico, al objeto de fabricar alcohol rectificado neutro de 96,6 grados.

Producción: 1.400 hectolitros anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, número 25, entresuelo.

Tarragona, 9 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores.
7.302—O.

INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA

Delegación Comarcal de Valladolid

CONCURSO-SUBASTA

Acordado por este Instituto la construcción de 24 «viviendas protegidas» destinadas a empleados de la «Electro Popular Vallisoletana», de conformidad con lo establecido en la Ley de 17 de julio de 1946 y artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939, se hace saber:

Que durante ocho días naturales, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en esta Delegación Comarcal, López Gómez, 20, 3.º, de diez a doce de la mañana, proposiciones para optar al concurso-subasta de las obras reseñadas, cuyo presupuesto de contrata asciende a 1.033.900,09 pesetas, debiendo quedar terminadas las obras en un plazo de quince meses, a partir del día de su comienzo, y siendo la fianza provisional para concurrir a la subasta de 20.678 pesetas, que se depositarán en la Delegación de Hacienda a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, en metálico o en valores del Estado.

Terminado el plazo del concurso se procederá, a las once horas del día siguiente, en la Notaría de turno, a la apertura de los pliegos presentados, y en caso de ser día inhábil en veinticuatro horas del mismo, acto que se realizará de conformidad con las disposiciones de la Ley de 19 de abril de 1939.

De acuerdo con lo que la misma determina en su artículo 11, la citada Empresa gozará del derecho de tanteo, que

habrá de ejecutarse en el momento de la subasta, por manifestación ante el Notario que la autorice. Esta Empresa esta exenta de la obligación de constituir la fianza provisional, mas no así la definitiva, que será depositada, en su caso, en la Caja General de Depósitos a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.

La mesa estará constituida por el Delegado comarcal del Instituto, como Presidente, el representante de la Empresa, y el Notario de turno que autorice el acta.

El licitador presentará dos sobres, uno con las referencias técnicas y económicas, resguardo de haber constituido la fianza provisional y relación de remuneraciones mínimas, y el otro con las referencias económicas.

Valladolid, 13 de noviembre de 1951.—El Delegado comarcal del I. N. V. (ilegible).
2.646—O.

AYUNTAMIENTOS

BADAJOZ

CONVOCATORIA DE CONCURSO PREVIO DE EXAMEN DE APTITUD, PARA PROVEER 69 PLAZAS DE GUARDIAS MUNICIPALES

- 1.ª Distribución por cupos:
 - Para Caballeros Mutilados, tres.
 - Para ex combatientes, tres.
 - Para ex cautivos, tres.
 - Para los huérfanos y otras personas económicamente dependientes de las víctimas nacionales de la guerra y de los asesinados por los rojos, tres.
 - Para la concurrencia libre, 57.
 - Total, 69.
- 2.ª Condiciones de los aspirantes.—Para tomar parte en la convocatoria, los aspirantes deben reunir las siguientes condiciones:
 - a) Tener cumplida la edad de veintidós años, sin exceder de treinta y cinco, excepto para los que desempeñan plazas interinamente y que al ingresar no excediesen de la edad anteriormente citada.
 - b) Haber observado buena conducta y carecer de antecedentes penales.
 - c) No padecer defecto físico que imposibilite para el desempeño del cargo y tener una estatura mínima de 1,60 metros.
 - d) Acreditar documentalmente reunir las condiciones y circunstancias del cupo a que corresponda.
 - e) Acreditar una perfecta adhesión al Movimiento Nacional.

3.ª Solicitudes y documentación.—Los aspirantes presentarán, en el plazo de un mes, a partir de la publicación de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, instancia debidamente reintegrada, acompañada de los siguientes documentos:

1. Certificación de nacimiento, legalizada en caso de no ser de Badajoz o de su provincia.
2. Certificación sobre conducta, expedida por la Alcaldía de su residencia.
3. Certificado de antecedentes penales.
4. Certificado de adhesión al Movimiento del Jefe local de F. E. T. y de las J. O. N. S. del lugar de su residencia.
5. Los documentos acreditativos de su condición de Caballero Mutilado, ex combatientes, ex cautivos o familiar de víctimas; y
6. Cualquiera otros documentos que constituyan méritos a tener en cuenta para la provisión.

Conforme a la norma 15 de la Orden de 30 de octubre de 1939, no se exigirán derechos de examen, pero sí el timbre municipal correspondiente.

Los concursantes que residan fuera de Badajoz deberán designar un domicilio en esta capital, a fin de que se les pueda citar para reconocimiento, examen, etcétera.

Terminado el plazo de admisión de so-

licitudes, aquellos a quienes falte documentación serán eliminados del concurso.

El resto de cuanto ha de regir para dicho concurso aparece detallado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Badajoz número 256, correspondiente al 14 de noviembre del corriente año.

Badajoz, 15 de noviembre de 1951.—El Alcalde (ilegible).
2.650-O.

CORBERA (TARRAGONA)

EDICTO

El Ayuntamiento, en sesión oportunamente celebrada, acordó proceder a la provisión en propiedad de las plazas de Auxiliar de Secretaría y Alguacil del Ayuntamiento. La primera se proveerá por oposición y la segunda por concurso.

La edad para tomar parte en ambos es de los veintiuno a los treinta y cinco años, no así para los que ejerzan el cargo interinamente, los cuales quedan exentos de esta obligación.

Para la oposición se verificarán dos ejercicios: uno oral y otro práctico; para el ejercicio oral se tendrá en cuenta el programa que se adjunta como anexo a la Orden del 30 de octubre de 1939. Para el práctico se realizarán ejercicios de escritura al dictado, análisis gramatical, operaciones de aritmética, redacción de documentos oficiales y mecanografía.

Para el concurso se realizará un examen de aptitud que determinará oportunamente el Tribunal.

Los documentos que habrán de acompañarse a la instancia serán: Partida de nacimiento, legalizada; certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía de residencia; certificado de carecer de antecedentes penales; certificado médico de no poseer defecto físico que le imposibilite para el ejercicio del cargo; probada adhesión al Movimiento. Acompañar recibo de la Caja Municipal de haber hecho efectiva la cantidad de veinticinco pesetas por derechos de oposición o concurso.

El Tribunal que juzgará los ejercicios estará formado con arreglo a las disposiciones vigentes.

Los nombrados gozarán de las prerrogativas que determina el Reglamento interior de Funcionarios del Ayuntamiento, y percibirán los sueldos consignados en sus presupuestos municipales.

Corbera, 12 de noviembre de 1951.—El Alcalde (ilegible).
2.652-O.

TALAVERA DE LA REINA

OBRAS DE PAVIMENTACIÓN

A las once horas del día 20 del próximo mes de diciembre tendrá lugar en el salón de actos de estas Casas Consistoriales la subasta-concurso para contratar las obras de pavimentación de varias calles radiales a la plaza del Generalísimo, de esta ciudad, bajo los tipos que a continuación se expresan:

Calle de las Carneceras: Setenta y siete mil novecientas setenta y cuatro pesetas con noventa y cuatro céntimos.

Calle de la Corredera del Cristo: Doscientas cincuenta y un mil ochocientos veinticinco pesetas con dieciocho céntimos.

Calle de Luis Jiménez: Ciento dieciséis mil seiscientos diecisiete pesetas seis céntimos.

Calles del Arco de San Pedro y Teatro: Ciento cincuenta y cinco mil cuarenta y tres pesetas con setenta y tres céntimos.

Avenida de Gregorio Ruiz (tramo A): Ciento cincuenta y un mil seiscientos cincuenta y cinco pesetas con catorce céntimos.

Calle de la Alameda: Ochenta y dos mil novecientas quince pesetas con setenta y dos céntimos.

Las proposiciones, que se ajustarán al modelo inserto a continuación, se verifi-

carán en dos sobres cerrados y lacrados, uno que contenga las referencias técnicas y económicas del concursante y otro que contendrá la propuesta económica para las obras, y podrán ser presentados en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las trece horas del día anterior al que se señala para el acto, todos los días hábiles y durante las horas de oficina.

Para poder tomar parte será preciso acompañar el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional en la Depositaria de Fondos Municipales o en la Caja General de Depósitos a nombre de este Excmo. Ayuntamiento, por una cantidad del dos por ciento de cada tipo respectivo, y la persona a cuyo favor se adjudique deberá prestar en el término de diez días, contados desde que la adjudicación le sea notificada, la fianza definitiva consistente en el 4 por 100 de la cantidad en que tal adjudicación tenga efecto.

También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las Cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

Las mejoras consistirán en la mayor baja sobre la cantidad base.

Verificada la lectura de los pliegos presentados, que tendrá lugar en el acto de la subasta-concurso la Mesa hará la adjudicación provisional a los autores de las proposiciones más ventajosas, todo ello sin perjuicio de que la Corporación se tome un tiempo prudencial para determinar cuál es la más conveniente, a su juicio, y el del señor Arquitecto Director.

Para el caso de que algún licitador quiera concurrir a la subasta por medio de apoderado, será bastantado el poder por cualquiera de los Letrados que ejercen en esta localidad.

Si en esta primera subasta-concurso no hubiera remate o quedaran sin adjudicar las obras de alguna de las calles, se celebrará una segunda, bajo igual tipo y condiciones, a los diez días hábiles después, admitiéndose las proposiciones hasta las trece horas del día anterior.

El expediente que se instruye al efecto y en el que constan las condiciones facultativas, técnicas, económicas, jurídicas y complementarias, planos, proyectos y presupuestos, se encuentran de manifiesto al público en las oficinas de Secretaría.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas que deseen interesarse en esta subasta-concurso.

Talavera de la Reina, 12 de noviembre de 1951.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número (en nombre propio o como representante de la Empresa X), con domicilio social en, calle de, número, en pleno uso de sus derechos civiles, enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO con fecha de, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso-subasta pública de las obras de pavimentación de la calle de, de Talavera de la Reina, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas céntimos. (Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando el tipo fijado, advirtiéndose que será rechazada toda proposición en la que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y número, así como toda otra en la que se añada alguna cláusula).

Igualmente se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de per-

cibir los obreros de cada oficio y categoría empleado en las obras y por jornada legal de trabajo, y horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.

(Fecha y firma del proponente.)

2.645-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

LINOLEUM NACIONAL, S. A.

MADRID

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 5 de diciembre próximo, a las once y media de la mañana, en primera convocatoria, y a las once y cuarenta y cinco minutos, en segunda, en el domicilio social, calle de Alicante, número 4 (Delicias), para la siguiente finalidad:

Modificación del artículo décimo de los Estatutos con relación a los derechos de voto de las acciones ordinarias.

Madrid, 17 de noviembre de 1951.—El Secretario del Consejo de Administración, José M. Arellano.

7.294-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de Primera Instancia del número trece de los de esta capital, en expediente de depósito promovido por doña Francisca Toreros Hernández contra don Mariano Caro del Pozo, se ha señalado para llevar a efecto las diligencias que determinan los artículos mil ochocientos ochenta y dos, y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento civil el día primero de diciembre próximo, a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número uno, y acordado citar al don Mariano Caro del Pozo, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, para que comparezca ante dicho Juzgado el expresado día y hora, con apercibimiento de que se llevarán a efecto aquellas diligencias aunque no concurra.

Y para que sirva de citación en forma a don Mariano Caro del Pozo expido el presente, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a quince de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de primera instancia (ilegible).

7.304-A. J.

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de don Fulgencio Lazcano Hernández, hijo de don Casimiro y doña Jacoba, de estado soltero, natural de Pedrosillo (Logroño), ocurrida en su domicilio de la calle de Carretas, número trece, de Madrid, cuando el mismo contaba setenta y tres años de edad; así como que quienes reclaman su herencia lo son sus dos hermanos de doble vínculo, don Juan y don Manuel Lazcano Hernández.

Al propio tiempo se llama a quienes se crean con igual o mejor derecho que los mentados señores a la herencia del aludido don Fulgencio Lazcano Hernández, a fin de que acudan a reclamarla, dentro

del término de treinta días, ante el Juzgado de Primera Instancia número dos de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, que es donde se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato del indicado señor.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a ocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, S. Martín Laborda. 7.297—A. J.

MANRESA

EDICTO

Don Juan Antonio, Saperá Fina, Juez de Primera Instancia ejerciente del partido de Manresa.

Hago saber: Que en este Juzgado pende, de número 72 de 1950, expediente de extravío de valores a instancia de Mariano Vendrell Boix, como coheredero abintestato de don Ramón Vendrell Munt, titular de los siguientes: 8 títulos serie A, números 1.259, 687 al 693, y serie B, número 314.349, en carpetas provisionales de la Deuda. Amortizable 4 por 100, emisión 1 octubre 1942, para su canje por los títulos definitivos de la misma Deuda, emisión 1 octubre 1945, siéndole adjudicados los títulos serie A, números 450.989 al 995, y serie B, números 98.082; 1 título, número 337080, de cédulas Banco de Crédito Local de Es-

paña 6 por 100, interprovincial, para su canje por cédulas 4 por 100, emisión 1942, interprovincial, siéndole adjudicado el título núm. 117.609; 9 títulos, núms. 42.284, 114.384, 27.139, 114.383, 116.841, 149.220 y 221, 169.171 y 172, de cédulas Banco de Crédito Local de España 5 por 100, interprovincial, para su canje por cédulas del mismo Banco 4 por 100, emisión 1942, interprovincial, siéndole adjudicado los 9 títulos números 117.954 al 962; con su esposa y usufructuaria, doña Elvira Boix, 9 obligaciones de la Compañía de Ferrocarriles Catalanes 6 por 100, emisión 1924, de 500 pesetas nominales, números 19.028 al 30, 1.840, 24.413, 24.415 y 16, 3.287 y 88, con cupones 15 agosto 1928, al cambio de 69 por 100; 3 títulos números 26.151 al 53, con cupón corriente Deuda Municipal de Barcelona 5 por 100 año 1941.

Y por providencia de esta fecha se ha acordado hacer pública la vertencia de este expediente a los fines del número primero del artículo 550 del Código de Comercio, a fin de que dentro del término de quince días puedan comparecer el tenedor o tenedores de dichos títulos; bajo apercibimiento, caso de incomparecencia, de pararles el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Manresa a primero de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Juan Antonio Saperá.—El Secretario accidental (ilegible).

662—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

CASTILLO RAMIREZ, Antonio; hijo de Antonio y Francisca, natural de Antequera, casado, militar, de treinta y tres años, domiciliado últimamente en Ceuta, Villacampa 21, y en Madrid, Rafael Calvo, 4, pral., letra C; procesado en causa 5 de 1951; comparecerá en el plazo de treinta días ante don José Cabanes Chico, Comandante de Infantería, Juez Eventual del Ejército de Marruecos, Juzgado Eventual núm. 4 de Ceuta. 708.

ESTUPINAN MARTIN, Mateo; hijo de Domingo y de Sebastiana, de veintinueve años, natural de Ingenio y domiciliado en dicha localidad, soltero, inscrito en Marina; encartado en el expediente número 11 de 1951, por falta de incorporación a filas en la Armada; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Infantería de Marina don Alfredo Porto Armario, Juez permanente de la Comandancia Militar de Marina de Gran Canaria.—721.

CASTAÑO MARTIN, Manuel; hijo de Alejandro y de Teresa, natural de Peñaranda (Salamanca), de veintidós años, desconociéndose su actual domicilio; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número dos, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor don José Romero Garrido, Comandante de Infantería, en Madrid.—725.

FERNANDEZ RUEDA, Félix; hijo de Maisés y de Brigida, natural de Madrid; de veintinueve años, desconociéndose su actual domicilio; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número dos, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor don José Romero Garrido, Comandante de Infantería, en Madrid.—726.

MATIAS RUBIO, José Luis; hijo de José y de Concepción, natural de Madrid, de veintinueve años, y cuyo último domicilio se desconoce; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número dos, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor don José Romero Garrido, Comandante de Infantería, en Madrid.—727.

SANGIL BELTRAN, Emilio; hijo de Manuel y de Dolores, natural de Lourelo Grande (Lugo), de veintinueve años, y cuyas señas personales son: estatura, 1,570 metros; pelo, castaño; cejas, al pelo; ojos, castaños; nariz, regular; barba, ninguna; boca, regular; color, sano; frente, espaciosa; aire, marcial; producción, buena; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 66, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del plazo de treinta días en Monforte de Lemos (Lugo), ante el Juez Instructor don Cándido Saavedra Soto.—728.

GONZALEZ GUTIERREZ, Manuel; de veintidós años, hijo de Manuel y de Teresa, natural de Pombeiro-Pantón (Lugo), y cuyas señas personales son: estatura, 1,630 metros, obrero agrícola, soltero, desconociéndose los demás datos personales, domiciliado últimamente en Pombeiro-Pantón (Lugo); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 66, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Monforte de Lemos (Lugo) ante el Juez Instructor don Cándido Saavedra Soto.—729.

GONZALEZ MARIN, Francisco; hijo de Francisco y Antonio, natural de Garrucha, domiciliado últimamente en la

calle Platón, número 14, de esta capital, el cual se ausentó, marchándose a Francia, hace aproximadamente año y medio, y cuyas señas personales son: ojos, cejas y pelo negros; frente, nariz y boca regulares; color sano y barba redonda; encartado en el expediente judicial número 34 de 1951, por falta grave de incorporación al servicio de la Armada; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de Almería.—736.

PEDRO DE SOUSA, Manuel; hijo de Antonio y de Ana, natural de Mancarapadio (Portugal), de veinticinco años, soltero, del campo, y cuyas demás señas personales se ignoran, domiciliado últimamente en el pueblo de Cartaya; procesado en causa número 388 de 1950, por el delito de hurto; comparecerá en el plazo de treinta días ante el señor Juez Instructor, Teniente de Navío de la R. N. A., don Mariano Pascual del Pobil Benúsán, Ayudante de Marina de Isla Cristina.—737.

ORTIZ ESCUDERO, Francisco; hijo de Juan y de Encarnación, de cuarenta y tres años, marinero, natural de Ampuero y con domicilio últimamente en Santurce (Vizcaya);

COBEAGA IBARRA, Prudencio; hijo de Juan y de Feliciano, de treinta y cuatro años de edad, marinero, domiciliado últimamente en Ereño (Vizcaya);

BOLANOS MURIAS, Fernando; hijo de José y de Josefa, de treinta y ocho años, marinero, natural de Salave y domiciliado últimamente en Coaña (Asturias);

SAN MIGUEL GONZALEZ, Aquilino; hijo de Tomás y de Rosa, de veintiséis años, marinero, natural y con domicilio últimamente en Barcena (Santander), inscrito al folio 61/47 del Trozo Marítimo de Bilbao;

PINEIRO CAAMAÑO, José; hijo de Simón y de Manuela, de cuarenta y cinco años, marinero, domiciliado últimamente en Lira (La Coruña);

LESTON SIMAL, José; hijo de José y de María, de veintinueve años, marinero natural de Abelleira, domiciliado últimamente en Esteiro (La Coruña);

MAYO PINEIRO, Ramón; hijo de Manuel y de Manuela, de treinta y cuatro años, natural y domiciliado en Esteiro (La Coruña);

BRETOS BARRONDO, Jesús; hijo de Adolfo y de Clemencia, de treinta y cuatro años, marinero, natural de Guecho y domiciliado últimamente en Algorta (Vizcaya);

COO RAMA, Manuel; hijo de José y de Bernarda, de treinta y nueve años, marinero, natural de Noa y domiciliado últimamente en Freijó (La Coruña); y

RODRIGUEZ CASAS, Francisco; hijo de Francisco y de Manuela, de treinta y dos años, marinero, natural y domiciliado en Caramiñal (La Coruña); procesado en causa número 37 de 1951, por el presunto delito de deserción mercante del buque nombrado «Monte Nafarrate»; comparecerán en el término de treinta días ante el Capitán de Infantería de Marina don Alfredo Porto Armario, Juez permanente de la Comandancia Militar de Marina de Gran Canaria e Instructor de dicho procedimiento.—600.

HERRERA PEÑA, Eugenio; hijo de Eugenio y de Teodora, de treinta años, soltero, jornalero, natural y vecino de Santa Cruz de Tenerife, desconociéndose su actual paradero; procesado en causa número 117 de 1947, por el presunto delito de polizonaje; comparecerá en el término de quince días ante el Capitán de Infantería de Marina, Juez permanente de la Base Naval de Las Palmas de Gran Canaria.—598.

RODRIGUEZ MONTERO, Juan; hijo de Silvestre y de Segunda, de cuarenta y ocho años, natural de Haría (Lanzaro-

te), con domicilio últimamente en esta capital, comerciante, casado; y

CALCINES GUTIERREZ, Francisco; hijo de Sebastián y de Isabel, de treinta y tres años, domiciliado últimamente en Puerto de la Luz, casado; procesados en causa número 122 de 1948, por el presunto delito de infracción de la Legislación Marítima contra el Capitán de la banderita francesa «Bluette»; comparecerán en el término de treinta días ante don Alfredo Porto Armario, Capitán de Infantería, Juez Permanente de la Comandancia Militar de Las Palmas de Gran Canaria.—599.

Nombre y apellidos desconocidos; trapero ambulante, individuo de unos cincuenta y cinco años, estatura baja, pelo blanco, que durante el mes de abril compró en dos ocasiones chapas de latón a un cabo de Artillería y a un paisano en la casa número once de la calle de Sánchez de Barcáiztegui, de esta ciudad, quien iba vestido con un guardapolvo o gabardina y que a menudo transita por las inmediaciones de la barriada del Pacífico; comparecerá en el término de treinta días ante don Octavio de San Faustino Garrido, Capitán, Juez Instructor de la Maestranza de Artillería, de Madrid.—601.

LLOPIS MENEDEZ, Vicente; ignorándose el nombre de sus padres y naturaleza, domiciliado en el año 1940 en la calle de Alfonso XII, 48, en Madrid, y que en el año 1944 fué separado del servicio militar, con categoría de Teniente Coronel; procesado en expediente número 1.047 de 1941, cuando se encontraba de Director del Parque de Intendencia de Las Palmas de Gran Canaria; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado Militar número dos de Málaga.—603.

MARTIN CANTERO, Tomás; hijo de Diego y de María, natural de Albaurín de la Torre (Málaga), de veintitrés años, y cuyas señas personales son: estatura, 1,723 metros, del campo, con instrucción, soltero, pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz y barba regular, boca grande color sano, frente regular, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en Lagrange Bassens, Departamento del Girón (Francia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 21, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez de Instructor don José Romero Mérida, Comandante de Artillería, con destino en la citada Caja de Recluta de Málaga.—604.

LOPEZ LOPEZ, Daniel; hijo de José y de Carmen, natural de Meigente (Lugo), de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura, 1,700 metros; pelo negro, cejas negras, ojos castaños, nariz gruesa, barba naciente, boca regular, color bueno, frente regular, aire marcial, si seña particular alguna, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 66, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Monforte de Lemos (Lugo) ante el Juez Instructor don Cándido Saavedra Soto.—605.

REYNES MANDILEGO, Miguel; hijo de Miguel y de Marina, domiciliado últimamente en el Motovelero «Miguel Pequeño», en donde presta servicio como mecánico naval; procesado en la causa 268 de 1939, instruida por delito de adhesión a la rebelión; comparecerá en el término de treinta días en el Juzgado de Instrucción, sito en el destructor «Gravina», ante el señor Juez C. de Máquinas, don Rafael Pérez Caravaca, al objeto de hacerle una notificación.—606.

MIRALVES FORTON, Ramón; de veintiséis años, hijo de Antonio y de Jo-

sefa natural de Espúls (Huesca), domiciliado en Espúls; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 44 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta Caja de Recluta número 44, ante el Juez Instructor don Jacinto Guzmán Quintana, Comandante de Infantería con destino en la citada Caja de Recluta.—697.

SANCHEZ JORGE, Ignacio; de veintitrés años, hijo de José y de Rosa, natural de Valverde del Fresno (Cáceres), y cuyas señas personales son: estatura, un metro 587 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos oscuros, nariz pequeña, barba naciente, boca regular, color moreno, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Valverde del Fresno (Cáceres), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 14 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Plasencia (Cáceres), ante el Juez Instructor don Hermenegildo Torrado Rojo.—702.

ALFONSO RAMOS, José; de veintidós años, hijo de Severiano y de María, natural de Valverde del Fresno (Cáceres), y cuyas señas personales son: estatura, un metro 475 milímetros, perímetro 0,80, profesión obrero, domiciliado últimamente en Valverde del Fresno (Cáceres); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 14 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Plasencia (Cáceres) ante el Juez Instructor don Hermenegildo Torrado Rojo.—703.

SANSEGUNDO MORA, Eugenio; hijo de Miguel y de Eladia, natural de Mejorada, de veintidós años, estatura 1,545 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz chata, barba poca, boca regular, color moreno, domiciliado últimamente en Villanueva de la Vera; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 14, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Plasencia (Cáceres) ante el Juez Instructor don Hermenegildo Torrado Rojo.—704.

BAIXAULI BAIKAULI, Eugenio; hijo de José y de Encarnación, natural de Sedavi, soltero, comerciante, de veintidós años estatura 1,630 metros, pelo castaño, ojos azules, cejas al pelo nariz regular barba naciente, frente regular, color bueno, boca regular, aire marcial, viste pantalón caqui recto y cazadora y lleva gabardina blanca, domiciliado últimamente en Alfafar; procesado en causa 1.124-951, por el delito de estafa; comparecerá en el término de treinta días ante don Juan Navarro Beltrán, Teniente Juez Instructor del Regimiento de Artillería A. A. número 76, en Rincón de Fedik (Tetuán).—705.

HERNANDEZ GARCIA, Julio; hijo de Antonio y de Juana, natural de Caracas, de veinticinco años, domiciliado últimamente en La Orotava, Claudio, 26; procesado en causa 122-950, por presunto delito de abandono de residencia; comparecerá en el término de treinta días en Santa Cruz de Tenerife ante don Antonio Carballo Arias, Juez permanente de la Capitanía General de Canarias.—706.

LUCAS DEL VALLE, Luis; hijo de Anselmo y de Eusebia, natural de B'lbao, de veintidós años, estatura 1,662 metros, panadero, domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 37 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor don Manuel Calduch Legido, con destino en la citada Caja de Recluta.—652.

QUEROL MESTRE, Juan; hijo de

Constancia, natural de Barcelona, de veintitrés años, domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 37, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor don Manuel Calduch Legido, con destino en la citada Caja de Recluta.—653.

ORIOI SORONELLAS GUITART, José; hijo de Francisco y de Aurelia, natural de Barcelona, de veintidós años, estatura 1,740 metros, mecánico domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 37 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor don Manuel Calduch Legido, con destino en la citada Caja de Recluta.—654.

GARCIA VILA, Luis; hijo de Dionisio y de Encarnación, natural de Albal, soltero, de veintiocho años domiciliado últimamente en Albel, avenida de Primo de Rivera, 30; procesado en causa 115-948, por intento de polizoneaje; comparecerá en el término de quince días ante el Capitán Auditor de la Armada don Guillermo Pérez-Oliva Fuentes, Juez Instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona.—655.

RUIZ MADRID, Gabriel; hijo de Francisco y de Rosario, natural de Cádiz, de veinticuatro años, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules nariz regular, barba poblada, boca grande, color sano, frente estrecha aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en Cádiz; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 18, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor del Juzgado eventual don Enrique Lasheras Domínguez, con destino en la citada Caja de Recluta.—656.

LOMENA ALBA, José (a) «Manquillo»; de treinta años, soltero, del campo, hijo de Francisco y de Mercedes natural de Monda, domiciliado últimamente en dicha localidad, Don Juan Macía, 14; procesado en causa 1.107-947, por delitos previstos y penados en el Decreto de 18 de abril de 1947; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante de Infantería don Benigno Ruiz Ruiz, Juez Instructor del Militar número cinco y Especial de E. y O. A. de Málaga.—662.

LOPEZ LOPEZ, Emilio; hijo de Emilio y de Ascensión, natural de Sarria, de veintidós años, estatura 1,850, soltero, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 66, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Monforte de Lemos ante el Juez instructor don Cándido Saavedra Soto, con destino en la citada Caja de Recluta.—663.

GARCIA PEREIRA, José; hijo de Vicente y de Escolástica, natural de Veiga, de veintidós años, estatura 1,685 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular barba afeitada, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 66 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Monforte de Lemos ante el Juez instructor don Cándido Saavedra Soto, con destino en la citada Caja de Recluta.—664.

RODRIGUEZ AREAS, Francisco; hijo de Miguel y de Esperanza, natural de Trespaderne, de veintidós años, estatura 1,670 metros, domiciliado últimamente en

Traspadérne (Burgos), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm 48 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor don Carmen Alonso Martínez, con destino en la citada Caja de Recluta.—667.

AMSELEN BENNAMAN, Jaime; hijo de Shaloiz y de Estrella; natural de Larache, de veintiseis años, estatura 1,630 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, domiciliado últimamente en Larache; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 18, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Cádiz ante el Juez instructor del Juzgado Eventual don Enrique Lashras Domínguez, con destino en la citada Caja de Recluta.—668.

TARIS QUILES, Antonio; natural de Gandia, mayordomo, de cuarenta años, hijo de Antonio y de Gertrudis, domiciliado en Barcelona, El Cano, 31, 3.ª, 4.ª, y Rosellón 301; encartado en causa 154 de 1951; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Huelva.—669.

CASTELLAR DURQUETY, José; hijo de Jesús y de Margarita, natural de Irún, de veinticinco años, estatura 1,780 metros domiciliado últimamente en Irún; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 51, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor don Gregorio Gil Díez, con destino en la citada Caja de Recluta.—670.

CORTES BELLO, Robustiano; hijo de Emilio y de Concepción, natural de Petín, de veintinueve años, estatura 1,670 metros domiciliado últimamente en Petín; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 68, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barco de Valdeorras ante el Juez instructor don Federico Fraile Letona, con destino en la citada Caja de Recluta.—673.

BONFACIO FERREIRA, Abel; súbdito portugués, natural de Evora (Portugal), con residencia desconocida en España, de sesenta y dos años, mariner, procesado por el delito de auxilio a la rebelión; comparecerá en el término de diez días ante don Jorge Mirabent Castiel, Juez instructor, Teniente de Intendencia C. del Juzgado de Instrucción de la Comandancia de Marina de Barcelona.—678.

ROVIRA PRADO, Joaquín; hijo de Joaquín y de Rosa, natural y vecino de Barcelona, de veintitrés años, soltero, estudiante, estatura 1,720 metros pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz roma, barba regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Batallón de Cazadores de Montaña Catalana número IV, en Berga (Barcelona).—679.

AURRECOCHEA SANGONIZ, Martín; hijo de Jesús y de Teodora, de cuarenta y cinco años, natural de Begonia, domiciliado últimamente en Bilbao, mariner, y

RIAL SAMPEDRO, Juan Manuel; hijo de Manuel y de Encarnación, de cuarenta y tres años, natural de Jobre y domiciliado últimamente en el Grao; procesados en causa 185-947, por el presunto delito de deserción mercante del buque «Monte Mulhacén»; comparecerán en el término de treinta días en Las Palmas de Gran Canaria ante el Capitán de In-

fantería de Marina don Alfredo Porto Armario, Juez permanente de la Base Naval de Canarias.—681.

CABANES ARENAS, Rafael; hijo de Rafael y de Silvia, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Las Palmas, soltero, empleado; procesado en la causa número 128 de 1948, por polizónaje bordo del buque de nacionalidad belga «Hainaut»; comparecerá dentro del término de treinta días en Las Palmas de Gran Canaria ante el Capitán de Infantería de Marina don Alfredo Porto Armario, Juez Permanente de la base naval de Canarias.—682.

RUIZ JIMENEZ, José; hijo de Vicente y de Zoila, de cuarenta y tres años, casado, natural de Botalbo y domiciliado últimamente en Vicálbaro, Ascao, 28, pocero; sentenciado en Consejo de Guerra en causa 2.556-948, por el delito de insultos a la Autoridad; comparecerá en el término de quince días en Madrid ante don Luis García-Ontiveros Loscertales, Juez de la citada causa, en el Juzgado Militar Permanente número 3.—683.

VAZQUEZ CANDIDA, Vicente; hijo de Doroteo y de Honorata, natural de Fustiana, de veintidós años, domiciliado últimamente en San Sebastián; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 50, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Pamplona ante el Juez instructor don Francisco Aranguren Sanz, con destino en la citada Caja de Recluta.—690.

VAZQUEZ LOPEZ, Angel; hijo de César y de Antonia, natural de Belesar (Lugo), de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura 1,625 metros, soltero, chófer, pelo, cejas y ojos negros, nariz recta, barba poca, boca regular, color bueno, frente estrecha, aire bueno, producción buena, sin seña particular alguna, domiciliado últimamente en Belésar (Lugo); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 66, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Monforte de Lemos (Lugo) ante el Juez instructor don Cándido Saavedra Soto.—606.

FERNANDEZ MACHIN, Juan; natural de Valverde (Isla del Hierro), casado, de cuarenta y siete años, domiciliado últimamente en la calle de Prudencio Morales, 91, de esta ciudad; procesado en causa número 102 de 1950, por los delitos de intrusismo en la profesión de Patrón de la Marina Mercante y naufragio, por negligencia, mandando el moto-velero «Alegranza»; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez de Navío de la Reserva Naval Activa, Juez instructor de la Comandancia de Las Palmas de Gran Canaria, don José Martín Vilches.—607.

GONZALEZ CATALAN, José María; hijo de Andrés y de Josefa, natural de Corella (Navarra), de veintinueve años, y cuyas señas personales son: estatura, 1,627 metros; panadero, domiciliado últimamente en Unciti (Navarra); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 50, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Pamplona, ante el Juez instructor don Francisco Aranguren Sanz.—612.

GARCIA LOZANO, Angel; hijo de Elías y Zoila, natural de Sangüesa (Navarra), de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura, 1,633 metros; mecánico soltero, domiciliado últimamente en Sangüesa; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 50 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Pamplona, ante el Juez instructor don Francisco Aranguren Sanz.—613.

IRISARRI HUALDE, Juan; hijo de Bartolomé y de Martina, natural de Elveta (Navarra), de veintinueve años, coltero, labrador, domiciliado últimamente en Elizondo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 50 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Pamplona, ante el Juez instructor don Francisco Aranguren Sanz.—614.

GONZALEZ MAZORRA, Angel; hijo de Eleuterio y de Dolores, natural de La Serena (Santander), de veintidós años, soltero, ebanista, domiciliado últimamente en Pamplona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 50 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Pamplona, ante el Juez instructor don Francisco Aranguren Sanz.—615.

ZUBIRI ECHENIQUE, Julián; hijo de José y de Josefa, natural y vecino de Errazu (Navarra), de veintinueve años, soltero, labrador; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 50 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Pamplona, ante el Juez instructor don Francisco Aranguren Sanz.—616.

REDIN BACAICOA, Juan José; hijo de Simón y de María, natural y vecino de Pamplona, de veintitrés años, soltero, carpintero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 50 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Pamplona, ante el Juez instructor don Francisco Aranguren Sanz.—617.

JIMENEZ GORTARI, Mario; hijo de Mario y de Leocadia, natural de Ainzoaín (Navarra), de veinticuatro años, soltero, ebanista, domiciliado últimamente en Pamplona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 50 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Pamplona, ante el Juez instructor don Francisco Aranguren Sanz.—618.

GONZALEZ GOMEZ, Manuel; hijo de José y de Amalia, nacido el 23 de julio de 1922, natural y vecino de Villaseco (Orreña), soltero, últimamente detenido en la Prisión Celular de Barcelona; procesado en causa 235-950, por supuesto delito de hurto; comparecerá en el término de treinta días ante don Rafael Barroso Pando, Teniente de N. R. N. M., Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Tarifa.—619.

BAUSET, Jesús de la Encarnación; hijo de Bautista y de María, natural de Benetuser (Valencia), de diecinueve años, domiciliado últimamente en Camino Viejo del Grao, 203; sujeto a expediente por falta de presentación al servicio activo de la Armada; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente de Navío don Manuel Sala Pérez, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia.—620.

JUZGADOS CIVILES

LEVANTE SANTIAGO, Domingo; de cuarenta años, trapero, hijo de Román y de María, natural de Zaragoza, vecino que fué de Figueras, con residencia en la calle La Junquera, 51;

UN GITANO, conocido por Juan, cuyas demás circunstancias personales se ignoran; procesados en causa 37-946, por hurto; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Figueras para constituirse en prisión.—635.

PERIS GIL, Secundino; de diecinueve años, soltero, jornalero, hijo de Salvador y de Concepción, natural y vecino de Barcelona, calle de las Rodas, 15; y PEREZ GALAN, Pablo; nacido el día

23 de enero de 1885 en San Pablo de los Montes (Toledo), hijo de Rogelio y de Isabel, vecino de Barcelona, calle Nueva de San Francisco, 40, 2.ª; procesados en causa 5-947, por hurto; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Figueras, en el término de diez días, para constituirse en prisión.—636.

EDICTOS

JUZGADOS MILITARES

Por el presente se cita, llama y emplaza a don Tomás y doña Antonia Campos Rodríguez, que al parecer tuvieron su último domicilio en El Ronquillo (Sevilla) y en Huelva, respectivamente, a fin de recibirles declaración en el expediente de prevención de abintestado número 321-937 que con motivo del fallecimiento de su tío carnal, legionario que fué de este Tercio Duque de Alma, 2.º de la Legión, Emilio Rodríguez Mejías, instruye el Comandante Juez instructor don Antonio Benítez Valencia, los cuales comparecerán personalmente o por escrito ante el citado Juez, cuya residencia la tiene en el Acuartelamiento del citado Tercio en Dar Riffien (Marruecos), en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dado en Riffien a doce de mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Comandante Juez instructor, Antonio Benítez.—674.

JUZGADOS CIVILES

Don Juan Esteve Vera, Magistrado, Juez de Instrucción del Distrito número 4 de los de esta villa de Bilbao.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a cuantos se crean parientes próximos de Domingo Alonso Maseda, de la vecindad de Portugalete, nacido en 10 de mayo de 1866, hijo de Ramón y de Luisa, natural de Alduce (Lugo), que apareció muerto en un caño de desagüe en la villa de Portugalete el 30 de mayo último, resultando de la autopsia haber fallecido a consecuencia de angina de pecho producida por una lesión coronaria, sin que conste quién o quiénes sean aquellos parientes; y, al propio tiempo, se instruye a éstos de la disposición del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y se les hace saber que están a su disposición, acreditando dicho próximo parentesco los efectos hallados en las ropas del finado.

Dado en Bilbao, a 2 de junio de 1951. El Juez de Instrucción, Juan Esteve Vera.—El Secretario (ilegible).—6384.

Don Amador Fernández Ceballos, doña Manuela, don Emilio, don Román y don Luis Antonio, comparecerán ante este Juzgado en término de quince días, a fin de hacerles el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en sumario instruido por este Juzgado bajo el número 303 de 1948, por muerte por atropello de don Emilio Amador Orts, bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Getafe, 29 de mayo de 1951.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario (ilegible).—6.235.

El señor Juez de Instrucción de esta villa y su partido, en providencia de hoy, dictada en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, dimanante del sumario 58 de 1949, sobre sustracción, contra José García Sánchez, de diecinueve años, soltero, labrador, natural de Mazcuerras y domiciliado últimamente en El Barcenal, en ignorado paradero, ha acordado que se cite por medio del presente edicto al referido José García Sánchez, para que dentro del plazo de diez

días comparezca ante dicho Juzgado con el fin de hacerle saber personalmente que el hecho que motivó el sumario ha sido declarado falta, dejándose sin efecto el auto por el que fué declarado rebelde el referido procesado, apercibiéndole que en caso de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

San Vicente de la Barquera, dos de junio de mil novecientos cincuenta y uno. El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario judicial, José G. Menéndez.—6.486.

En virtud de la presente y de lo mandado por el señor Juez de Instrucción de este partido, en proveído recaído en cumplimiento a orden de la Superioridad dimanada de la causa seguida con el número 93 de 1946, por robo, contra Aquilino Muñoz Montes y Nicolás Maya Fernández, gitanos, se notifica al Nicolás Maya Fernández, que se halla en ignorado paradero, que la Ilustrísima Audiencia Provincial de Toledo, por auto de 27 de abril último, sobreseyó provisionalmente dicha causa, declarando las costas de oficio y mandando el archivo de la misma, habiéndose dejado, por tanto, sin efecto el auto de procesamiento recaído en su contra con todas sus consecuencias legales.

Ocaña, 5 de junio de 1951.—El Secretario, Luis Salazar.—6.532.

El señor Juez Comarcal de esta villa, en providencia dictada en el día de hoy, en virtud de denuncia del Interventor en ruta don Víctor Gascó, por estafa a la Rente, contra Guillermo Martín Huertas, por viajar sin billete en tercera clase desde Tembleque a Aranjuez el día 25 de marzo pasado, ha mandado citar al señor Fiscal Comarcal denunciante, denunciado y perjudicado, para que comparezcan con las pruebas que tengan a celebrar juicio verbal de faltas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en plaza de Olvo Sotelo, número 16, el día 28 de junio próximo y hora de las doce, con el apercibimiento a las partes y testigos de que si no concurren ni alegasen justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa de una a veinticinco pesetas, conforme dispone el artículo 966 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este término dirigir su escrito a este Juzgado Comarcal de Villacañas en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tenga, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de referida ley procesal.

Y para que le sirva de citación al denunciado, Guillermo Martín Huerta, el cual se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en Villacañas a seis de mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez Comarcal (ilegible).—El Secretario (ilegible).—6.220.

Don José Moreno Moreno, Juez de Instrucción de la villa y Partido de Hervás.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y rescate de los semovientes que a continuación se expresan, propiedad de Cesáreo García Soria y Demetrio García Hernández, sustraídos la noche del 27 al 28 de mayo último en la dehesa Ventaquemada, del término de Guijo de Granadilla, y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encontraren si no acreditan su legítima adquisición, por tenerlo así acordado en el sumario que con tal motivo instruyo con el número 39 de 1951, por hurto.

Dado en Hervás a dos de junio de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez de Instrucción, José Moreno.—El Secretario (ilegible).

Semovientes sustraídos

De la propiedad de Cesáreo García Soria:

Burra negra, de siete a ocho años, alzada un metro dos centímetros, hocico claro, bezo negro, con hierro del Seguro de la Compañía «La Mundial» en la maza derecha, y letra N número 7, desherrada.

Burrancito negro, de dos años, mohino, alzada próxima a la del anterior, sin señales.

De la propiedad de Demetrio García Hernández:

Burrancito pardo, de dos años, alzada pequeña, barriga clara, hierro en forma de una O en maza izquierda, y las sogas con que estaban atadas las tres caballerías.—6.346.

GUTIERREZ VELA, Eugenia; de treinta años, casada, natural de Guareña, hija de Tomás y de Francisca, con domicilio últimamente en Madrid, calle Cartagena, número 90 piso ático, cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá ante este Juzgado en el término de diez días siguientes a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, para notificarle el auto de procesamiento dictado en su contra en la causa número 145 de 1950, por abandono de familia, recibirle indagatoria y otras diligencias.

Don Benito, 1 de junio de 1951.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario (ilegible).—6.343.

Don Juan María Mazalos Tamarit, Secretario del Juzgado de Instrucción de la ciudad y partido de Alhama de Granada.

Doyle: Que en este Juzgado se presta cumplimiento a carta-orden de la Superioridad, dimanante del sumario número 42 de 1936, contra Francisco Megías López, en la que se ha acordado requerir a dicho procesado para que haga efectiva la cantidad de 108,60 pesetas (cuyo último domicilio fué el Cuartel del Pacífico, 17 Compañía de Asalto, a cuyo Cuerpo pertenecía), importe de las costas causadas en el recurso de casación por infracción de Ley interpuesto por el mismo ante el Tribunal Supremo, requiriéndole por medio del presente para el pago de dicha cantidad, que remitirá a este Juzgado, cuyo recurso es el número 75 de 1940.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente, que firmo y sello en Alhama de Granada, a siete de junio de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Juan María Mazalos.—6.547.

ANULACIONES

JUZGADOS MILITARES

El Juzgado del Batallón Cazadores de Montaña Almansa número 17 deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente 540-47 José Sánchez del Zarco.—967.

El Juzgado de Instrucción de la 221 Comandancia de la Guardia Civil deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Julián Blázquez Bazaga (a) «El Popó».—821.

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario 53 de 1946, por usurpación de funciones, Benito García Jorge.—6.391.